



“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2025”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2025 fue la suma de \$53.354.570.000.

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que mediante radicado 2-2025-17595 del 28 de marzo de 2025, la Secretaria Distrital de Planeación emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$1.000.000.000.

Que mediante radicado 20254030051781 del 08 de abril de 2025, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$1.000.000.000.

Que mediante radicado 2025EE14206101 del 11 de abril de 2025, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$1.000.000.000.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia fiscal 2025, por la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000) así:



“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2025”

CONTRACRÉDITO		
O2	GASTOS	1.000.000.000
O23	INVERSIÓN	1.000.000.000
O2301	DIRECTA	1.000.000.000
O230117	Bogotá Camina Segura	1.000.000.000
O23011745	Gobierno Territorial	1.000.000.000
O2301174501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1.000.000.000
O230117450120240022	Generación de proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos de Bogotá D.C.	1.000.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		1.000.000.000

CRÉDITO		
O2	GASTOS	1.000.000.000
O23	INVERSIÓN	1.000.000.000
O2301	DIRECTA	1.000.000.000
O230117	Bogotá Camina Segura	1.000.000.000
O23011745	Gobierno Territorial	1.000.000.000
O2301174501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1.000.000.000
O230117450120240010	Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.	1.000.000.000
TOTAL CRÉDITO		1.000.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUISA BASTIDAS UBATÉ
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SAC
Revisó/Aprobó: Hugo Alberto Carrillo Gómez - Subdirector de Gestión Corporativa
Fecha: Abril 2025
Código de archivo: 400170

